



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020**

La Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Farmacia, celebra una sesión ordinaria de carácter virtual, el 22 de abril de 2020, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Decana, Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado y actúa como Secretario el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández.

El Orden del Día es el siguiente:

- 1. Aprobar, si procede, las propuestas de solicitud de plazas según las necesidades docentes para el curso académico 2020-2021, de los siguientes Departamentos y Secciones Departamentales:**

### **Dpto. de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

- 1 PAD
- 1 PCDI por transformación PAD (Plan Prof. 2020-23)

### **Dpto. de Farmacología, Farmacognosia y Botánica**

- 1 PAD área de Farmacología
- 1 PAD área de Botánica
- 2 PCDI por transformación PAD (Plan Prof. 2020-23)

### **Dpto. de Microbiología y Parasitología**

- 1 PAD área de Parasitología
- 1 PAD área de Microbiología

### **Dpto. de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

- 1 PAD, área de Nutrición

### **Dpto. de Química en Ciencias Farmacéuticas**

- 3 PAD, 1 área de Química Analítica y 2 más para restos de áreas
- 2 Ayudantes
- 1 PCDI por transformación Profesor Ayudante Doctor (Plan Prof. 2020-2023)

### **Secc. Dptal. de Bioquímica y Biología Molecular**

- 1 PAD

### **Secc. Dptal. de Fisiología**

- 1 PAD

## **ASISTENTES**

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado  
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández  
Prof. Dr. D. Francisco Bolás Fernández  
Dña. Silvia Caballero Gago  
Dña. Rosario García Broncano  
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla  
Profa. Dra. Dña. Dolores Remedios Serrano López

1. Aprobar, si procede, las propuestas de solicitud de plazas según las necesidades docentes para el curso académico 2020-2021, de los siguientes Departamentos y Secciones Departamentales:

**Dpto. de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

- 1 PAD
- 1 PCDI por transformación PAD (Plan Prof. 2020-23)

**Dpto. de Farmacología, Farmacognosia y Botánica**

- 1 PAD área de Farmacología
- 1 PAD área de Botánica
- 2 PCDI por transformación PAD (Plan Prof. 2020-23)

**Dpto. de Microbiología y Parasitología**

- 1 PAD área de Parasitología
- 1 PAD área de Microbiología

**Dpto. de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

- 1 PAD, área de Nutrición

**Dpto. de Química en Ciencias Farmacéuticas**

- 3 PAD, 1 área de Química Analítica y 2 más para restos de áreas
- 2 Ayudantes
- 1 PCDI por transformación Profesor Ayudante Doctor (Plan Prof. 2020-2023)

**Secc. Dptal. de Bioquímica y Biología Molecular**

- 1 PAD

**Secc. Dptal. de Fisiología**

- 1 PAD

La Sra. Decana ha remitido a los miembros de la Comisión los escritos del Consejo de los Departamentos de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, de Farmacología, Farmacognosia y Botánica, de Microbiología y Parasitología, de Nutrición y Ciencia de los Alimentos y de Química en Ciencias Farmacéuticas y de las Secciones Departamentales de Bioquímica y Biología Molecular y de Fisiología, solicitando diversas plazas de acuerdo con las necesidades docentes para el curso académico 2020-2021 (se adjunta documentación).

Se ha recibido respuesta favorable de los siete miembros de la Comisión, **por lo que se aprueba por unanimidad las solicitudes de los Departamentos y Secciones Departamentales.**

VºBº  
LA DECANA

Fdo.: Irene Iglesias Peinado

Madrid, 22 de abril de 2020

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Fdo.: Rafael Lozano Fernández



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA  
Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

**EMILIA BARCIA HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**INFORMA:** que en el Consejo de Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria reunido el 20 de abril de 2020, cumpliendo con la normativa vigente, se ha acordado por unanimidad solicitar una plaza de Profesor Ayudante Doctor dentro del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

En este Consejo de Departamento se acuerda para dicha plaza:

- Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
- Perfil: "Farmacia Galénica".

En este mismo Consejo de Departamento se ha acordado por unanimidad, solicitar la promoción de una plaza de Profesor Ayudante Doctor dentro del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, ocupada en la actualidad por Dña Vanessa Andrés Guerrero, a Profesor Contratado Dr en régimen de interinidad, al cumplir con los requisitos previstos en el Plan de Profesorado 2020-2023.

**Justificación**

Siguiendo el proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, publicado en el BOUC de 4 de diciembre de 2020 y del subprograma de captación de nuevos profesores incluido en el programa de fortalecimiento de departamentos publicado en el BOUC de 28 de febrero de 2020, **se considera necesaria la contratación de un Profesor Ayudante Doctor dentro del área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica para impartir docencia en la Facultad de Farmacia.**

Esta solicitud se ve justificada por el déficit de dedicación docente del Departamento por los profesores pertenecientes a este Área de conocimiento, que se ha visto incrementado por la jubilación forzosa el pasado mes de noviembre de la profesora D<sup>a</sup> Pilar Pastoriza Abal.

Los profesores pertenecientes a este área de conocimiento están constituidos por 3 Catedráticos de Universidad, 10 Profesores Titulares a tiempo completo, 1 profesor Titular a tiempo parcial, 3 Profesores Contratados Doctores, 5 Profesores Ayudantes Doctores y 1 Profesor Asociado 6+6.

El exceso de carga docente de estos profesores está claramente justificado en la documentación recogida en SIDI (01/04/2020):

Capacidad Docente Neta	4197 horas
Encargo Docente	5099,2 horas
Exceso	<b>- 902,20 horas</b>

(Capacidad Neta – Encargo Docente)

**Durante el presente curso 19-20 como se ha indicado, concretamente en noviembre de 2019, se ha producido la jubilación forzosa de la Pilar Pastoriza Abal, asumiendo el resto de los profesores aún un incremento mayor en su carga docente hasta la finalización del presente curso, y que continuará en el próximo 20-21, lo que redundará en la necesidad de un Profesor Ayudante Doctor de nueva dotación.**

Además estos profesores imparten un elevado número de asignaturas en el Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana, y en un Máster de Universitario, lo que se resume a continuación:

- 1 asignatura troncal en el Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética,
- 7 asignaturas del Grado en Farmacia,
- 10 asignaturas del Máster en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Se considera especialmente necesario el refuerzo en las asignaturas del Grado en Farmacia y Doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, que se citan a continuación, ya que además, en el curso 20-21 se implanta cuarto curso en el Doble Grado, con entrada de dos asignaturas (Tecnología Farmacéutica II y Biofarmacia y Farmacocinética), lo que supone un incremento mayor de la carga docente, y que aún no ha sido contabilizado en la información recogida en SIDI:

- Tecnología Farmacéutica I
- Tecnología Farmacéutica II
- Tecnología Farmacéutica III
- Biofarmacia y Farmacocinética
- Dermofarmacia
- Productos Sanitarios
- Farmacoeconomía y Gestión Farmacéutica Avanzada

**Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, y para impartir docencia en la Facultad de Farmacia.**

**Se solicita también la promoción de una plaza de Profesor Ayudante Doctor dentro del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, ocupada en la actualidad por Dña Vanessa Andrés Guerrero, a Profesor Contratado Dr en régimen de interinidad, al cumplir con los requisitos previstos en el Plan de Profesorado 2020-2023.**

Madrid, 21 de abril de 2020

BARCIA  
HERNANDEZ,  
EMILIA  
MARIA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por BARCIA HERNANDEZ, EMILIA MARIA (FIRMA)  
Fecha: 2020.04.21 11:25:43 +02'00'

Vº Bº Emilia Barcia Hernández  
Directora del Dpto de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria

DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA



Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Farmacología,  
Farmacognosia y Botánica  
Facultad de Farmacia

Pza. Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
TEL.: +34 91 394 17 69  
EMAIL: farmabot@ucm.es

## **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE DOTACIÓN DE DOS PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA**

Estimado Vicerrector de Ordenación Académica,

De acuerdo con la aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado, les envío la propuesta del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia.

Una vez analizada la capacidad y el encargo docente del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica en SIDI, en la tabla correspondiente a la estimación de profesorado en función de departamentos, la columna final relativa indica un Déficit Medio de 1,49 PTCE.

Nuestro Departamento está compuesto por profesores pertenecientes a la Unidad de Farmacología y a la Unidad de Botánica de la Facultad de Farmacia. Tras el proceso de fusión de los departamentos, nuestro nuevo Departamento Interdepartamental agrupa a profesores de áreas de conocimiento y materias diferentes, que no son intercambiables. En el Departamento existen dos grupos diferenciados

- A) Los profesores de la Unidad de Farmacología imparten docencia en el grado de Farmacia, y en el doble Grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética. Las asignaturas que la Unidad imparte en estos grados son FARMACOLOGÍA GENERAL (9 ECTS), FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA (9 ECTS), FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA (9 ECTS), ATENCIÓN FARMACÉUTICA (9 ECTS), TOXICOLOGÍA (6 ECTS), FARMACOECONOMIA Y GESTION FARMACEUTICA AVANZADA (3ECTS).
- B) Los profesores de la Unidad de Botánica imparten docencia en el grado de Farmacia, y en el doble Grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética. Estos profesores pertenecen a dos Unidades la de Botánica y la de Fisiología Vegetal. Las asignaturas que la Unidad imparte en estos grados son: BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO BIOLÓGICO (6 ECTS), BOTÁNICA (6 ECTS), BOTÁNICA AMBIENTAL (3 ECTS), BOTÁNICA MEDICINAL (3 ECTS), BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II (3 ECTS).

Todas las asignaturas conllevan un elevado número de alumnos y un alto grado de experimentalidad.

Si los cálculos de capacidad docente y encargo docente, se hacen por separado para cada una las dos unidades se comprueba que la unidad de Farmacología tiene una relación encargo capacidad docente de un 93,41% y si consideramos la unidad de Botánica y Fisiología vegetal (puesto que son una única) tienen una relación encargo capacidad docente de un 91,15 %.

Fecha: 31/03/2020 / Departamento: Farmacología.

Departamento	Colectivo	Personal	Área de Conocimiento	Capacidad Docente	Capacidad Docente por Asociados	Porcentaje de Capacidad Docente por Asociados	Horas Reconocidas	Capacidad Docente Neta	Horas Impartidas	Horas Compensadas	Encargo Docente	Capacidad Neta - Encargo	Encargo/ Capacidad Neta	Capacidad Neta Perdida por Jubilaciones Previstas	Capacidad Neta (sin Jubilados) - Encargo	Encargo/ Capacidad Neta (sin Jubilados)	
Farmacología, Farmacognosia y Botánica	PDI	PROPIO	BOTANICA	2.430	0	0,00%	595,00	1.835,00	2.020,50	0,00	2.020,50	-185,50	110,11%	0,00	-185,50	110,11%	
			FARMACOLOGIA	6.570	1.470	22,37%	1.135,00	5.435,00	5.017,00	59,80	5.076,80	358,20	93,41%	0,00	358,20	93,41%	
			FISIOLOGIA VEGETAL	480	0	0,00%	30,00	450,00	324,90	0,00	324,90	125,10	72,20%	0,00	125,10	72,20%	
	DISCONTINUO	FARMACOLOGIA	0			0,00	0,00	179,00	0,00	179,00	-179,00						
	PI	DISCONTINUO	DESCONOCIDO	0			0,00	0,00	210,00	0,00	210,00	-210,00					
			DESCONOCIDO	0			0,00	0,00	60,00	0,00	60,00	-60,00					
Total Farmacología, Farmacognosia y Botánica				9.480	1.470	15,51%	1.760,00	7.720,00	7.811,40	59,80	7.871,20	-151,20	101,96%	0,00	-151,20	101,96%	

Dado que el profesorado de los dos grupos no es intercambiable puesto que las materias que imparten no lo son y son de áreas distintas, el cálculo de las necesidades de profesorado considerando al departamento como un único grupo perjudica a las áreas deficitarias en profesores.

Solicitamos profesores ayudantes doctores porque es la figura contractual a tiempo completo que ofrece posibilidades de optar en el futuro a la de profesores permanentes, de forma que no sea tan dramática la situación de nuestro departamento cuando se produzca la avalancha masiva de las jubilaciones forzosas de los profesores en un futuro próximo. A modo de ejemplo, en la unidad de Botánica, en los últimos cursos académicos, se han jubilado 5 profesores y además, está prevista para finales del curso 2020/2021, la jubilación forzosa de una Profesora Titular. Si observamos las edades del profesorado de esta unidad, en cuestión de poco tiempo, se ira produciendo una cascada de jubilaciones, lo que hace imprescindible la renovación ordenada de la plantilla para cumplir con la calidad de la docencia exigida. Por otro lado, en la Unidad de Farmacología existen 10 profesores asociados para paliar el déficit de profesores por un aumento de la carga docente y las jubilaciones forzosas.

Pese a la alta carga docente que sufre el Departamento, el compromiso de sus profesores con la investigación ha sido considerable, esto se ve reflejado en sus indicadores como son el número de proyectos, numero de Tesis, trabajos de investigación dirigidos y el número de sexenios vivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Departamento del 17 de abril de 2020 aprobó la solicitud de dos plazas nuevas de profesores ayudantes doctores, una para la Unidad de Botánica y otra para la Unidad de Farmacología del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia.

Lo que informo a los efectos oportunos, en Madrid a diecisiete de abril de dos mil veinte.

BENEDI  
GONZALEZ  
JUANA MARIA  
- 05213295T

Firmado digitalmente  
por BENEDI  
GONZALEZ JUANA  
MARIA - 05213295T  
Fecha: 2020.04.19  
20:51:08 +02'00'

Juana Benedí González  
Directora del Departamento



Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Farmacología,  
Farmacognosia y Botánica  
Facultad de Farmacia

Pza. Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
TEL.: +34 91 394 17 69  
EMAIL: farmabot@ucm.es

Juana Benedí González, Directora del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica, de la Facultad de Farmacia de esta Universidad,

Informa que el Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria virtual, el día 17 de abril de 2020, acordó por unanimidad, la solicitud de transformación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor, en aplicación al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020 (BOUC 28/02/2020), por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023 y más concretamente al Programa de Estabilización para Profesores Ayudantes Doctores.

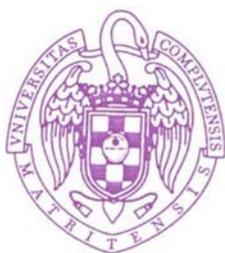
Las plazas están ocupadas en la actualidad por las Profesoras Irene Cuadrado Berrocal y Alba Garcimartín Álvarez, ambas profesoras cumplen con los requisitos de tener una antigüedad de, al menos, 2 años como PAD en la UCM y de 3 años como doctor, así como tener una evaluación favorable de la actividad docente Docencia-UCM en los últimos 3 años.

Lo que informo a los efectos oportunos en Madrid a diecisiete de abril de dos mil veinte.

BENEDI  
GONZALEZ  
JUANA MARIA -  
05213295T

Firmado digitalmente por  
BENEDI GONZALEZ  
JUANA MARIA -  
05213295T  
Fecha: 2020.04.17  
19:00:00 +02'00'

Juana Benedí González  
Directora del Departamento



Madrid, a 20 de Abril de 2020

El Departamento de Microbiología y Parasitología, en su reunión de la Comisión Permanente del día 20 de Abril de 2020, solicita la **convocatoria para el próximo curso académico 2020-21 de 2 plazas de Profesor Ayudante Doctor, una por cada una de las áreas de conocimiento, Microbiología y Parasitología, que conforman el Departamento.**

El Departamento de Microbiología y Parasitología mantiene unas muy significativas cargas docente, investigadora y de gestión, tanto por las enseñanzas que lleva a cabo, por el número y la envergadura de los proyectos que desarrolla, como por su particular implicación en el mantenimiento y dirección de infraestructuras científicas de esta universidad, como puede observarse en los datos que el rectorado tiene reflejados en el SIDI. A continuación desglosamos los números que respaldan ambas solicitudes.

. El área de **Microbiología de la Facultad de Farmacia** tiene un Encargo docente que supone la suma de lo asignado con área de conocimiento, más lo asignado sin área de conocimiento. El encargo docente sin área de conocimiento corresponde en su totalidad a la venia docente de contratados de investigación pre y posdoctorales cuyos IP responsables pertenecen al área de Microbiología de la Facultad de Farmacia, así como lo son las asignaturas en las que dichos contratados participan. El Departamento, siguiendo las instrucciones de rectorado ([https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-11-20-Modificacion\\_colaboraciones\\_tareas\\_docentes.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-11-20-Modificacion_colaboraciones_tareas_docentes.pdf)), refleja la participación en las tareas docentes de dichos contratados en GEA.

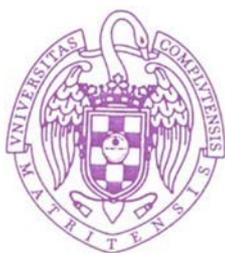
Como se puede observar en la tabla siguiente, **el déficit medio es de 1,609:**

Departamento	Área de Conocimiento	Facultad	Encargo Docente	Encargo Marco	Encargo Medio	Capacidad Docente	Pérdida por jubilaciones Previstas	Capacidad Docente (sin jubilables)	Solo Gestión (sin jubilables)					Gestión e Investigación (sin jubilables)				
									Horas Reconocidas por Gestión	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE	Horas Reconocidas Totales	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE
Microbiología y Parasitología	DESCONOCIDO	F. FARMACIA	239,00	230,01	230,00	0	0	0	0	0	0,88	0,88	0,88	0	0	0,88	0,88	0,88
	MICROBIOLOGÍA	F. FARMACIA	3.794,70	3.770,85	3.782,77	5.280	90	5.190	353	4.837				1.423	3.767	0,12	0,02	0,07
	F. OPTICA Y OPTOMETRIA		196,00	169,07	182,53	240	0	240	0	240				0	240			
	SIN VINCULACIÓN A ÁREA DE CONOCIMIENTO	F. FARMACIA	149,00	173,62	160,51	0	0	0	0	0	0,62	0,72	0,67	0	0	0,62	0,72	0,67
<b>Total Microbiología corregido</b>	<b>MICROBIOLOGÍA</b>	<b>Farmacia</b>	<b>4.133,70</b>	<b>4.133,50</b>	<b>4.133,30</b>	<b>5.280</b>	<b>90</b>	<b>5.190</b>	<b>353</b>	<b>4.837</b>				<b>1423</b>	<b>3.767</b>	<b>1,6125</b>	<b>1,6067</b>	<b>1,60876</b>

Además, queremos hacer constar que, aunque no es jubilación obligatoria, la profesora Concepción Pintado García ha manifestado ya la intención de jubilarse al final del presente curso académico, por lo que contaríamos con 240h menos de lo que aparece en la tabla.

**De acuerdo con estos números, se solicita una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el área de Microbiología de la Facultad de Farmacia.**

ILMA. DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA



**DEPARTAMENTO DE  
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  
FACULTAD DE FARMACIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Plaza de Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
Microbiología 91 394 1744  
Parasitología 91 394 1815

. En cuanto al **área de Parasitología de la Facultad de Farmacia**, los números que refleja el SIDI no han tenido en cuenta que la Profesora Carmen Cuesta cumple 70 años este mes de Julio, por lo que su jubilación es obligatoria y no se puede contar con sus 80h de capacidad docente para el próximo curso. No aparece como tal en el SIDI porque su contrato termina el 30 de Septiembre, ya que su condición de emérito UCM viene dada por el antiguo plan de jubilación parcial (Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de enero de 2008 (BOUC 23.1.2008). Modificado parcialmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2008 (BOUC 10.12.2008).

Teniendo en cuenta que el próximo curso académico probablemente comience en nuestra universidad a finales de septiembre o primeros de octubre, dicha profesora no puede ser tenida en cuenta en la capacidad docente para el curso 2020-21.

Así, los nuevos números del **área de Parasitología de la Facultad de Farmacia** serían:

Departamento	Área de Conocimiento	Facultad	Encargo Docente	Encargo Marzo	Encargo Medio	Capacidad Docente	Pérdida por jubilaciones previstas	Capacidad Docente (sin jubilables)	Solo Gestión (sin jubilables)					Gestión e Investigación (sin jubilables)				
									Horas Reconocidas por Gestión	Capacidad Docente Neta	Déficit PFCE	Déficit Marco PFCE	Déficit Medio PFCE	Horas Reconocidas Totales	Capacidad Docente Neta	Déficit PFCE	Déficit Marco PFCE	Déficit Medio PFCE
Microbiología y Parasitología	PARASITOLOGIA	F. FARMACIA	2.759,40	2.936,62	2.848,01	3.170	0	3.170	240	2.930		0,03		690	2.480	1,16	1,90	1,53
Total Microbiología y Parasitología			7.109,10	7.258,20	7.183,65	8.690	90	8.600	598	8.007				2.113	6.487	2,59	3,21	2,90
Total Parasitología corregido			2758	2936	2848	3170	90	3090	240	2850		0,3583		690	2400	1,49583	2,23333	1,96667

Luego el déficit medio de profesorado sería de 1,87.

**Por tanto, teniendo en cuenta estos números, se solicita una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el área de Parasitología de la Facultad de Farmacia.**

Firmado:

**MOLERO MARTIN-  
PORTUGUES  
MARIA GLORIA -  
DNI 50807034B**

Firmado digitalmente por MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50807034B, sn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES, givenName=MARIA GLORIA, cn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B  
Fecha: 2020.04.20 13:58:23 +02'00'

M<sup>a</sup> Gloria Molero Martín-Portugués

Directora del Departamento de Microbiología y Parasitología



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS  
ALIMENTOS

### **Informe de solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD)**

El Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, reunido en Comisión Permanente el 21 de abril de 2020 ha acordado solicitar una plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD), para la sede del Departamento en la Facultad de Farmacia.

Las razones por las que se solicita 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) para la Facultad de Farmacia son:

1. La jubilación forzosa el día **31 de agosto de 2020** del profesor Francisco José Sánchez Muniz, Catedrático de Universidad (CU) a tiempo completo. **Esta jubilación forzosa afecta a la capacidad docente del Departamento** en la Facultad de Farmacia, que disminuye.
2. **La elevada relación encargo docente/Capacidad neta del Departamento en la Facultad de Farmacia.** Por un lado, y según los datos disponibles en SIDI (en fecha 31/03/2020) relativos a la docencia de nuestro Departamento para el curso académico 2019/2020 el **encargo docente en la Facultad de Farmacia es de 6.364 h.** Por otro lado, la capacidad docente neta profesorado del Departamento en la Facultad de Farmacia recogida en SIDI en la misma fecha es de 6.030 h. No obstante, en esta capacidad docente se están contabilizado 180 h de una profesora Asociada 6+6 que se ha contratado para cubrir un permiso de maternidad durante unos meses) y al mismo tiempo las 240 h de la profesora que se encuentra de baja. Evidentemente la capacidad neta real del Departamento en Farmacia es inferior a lo que muestra SIDI en este momento, ya que no deben considerarse las 180 horas de la capacidad docente de un asociado 6+6 que se nos imputan. Esto significa que para el próximo curso académico, **la capacidad docente neta real profesorado del Departamento en la Facultad de Farmacia es de 5.850 h.** Teniendo en cuenta la capacidad docente neta real de nuestro Departamento en la Facultad de Farmacia, la relación encargo GEA/capacidad neta en SIDI para la Facultad de Farmacia es del 106,75%, y la relación encargo medio (GEA-Marco)/capacidad neta real es de 109,57%.
3. Los datos globales de **relación encargo docente /Capacidad neta del Departamento en su conjunto son igualmente elevados.** Los datos que refleja SIDI de encargo docente para todo el Departamento (a fecha 31/03/2020) son de **10.775,60 h** y una capacidad neta de 9350 h que corregidas las 180 h del PAS 6+6 son en realidad **9.170 h.** La relación encargo GEA/capacidad neta en SIDI para todo el Departamento es de 117,50% y la relación encargo medio (GEA-Marco)/capacidad neta real es de 110,62%. Estos datos sugieren que nuestro Departamento tiene un déficit de PTCE = 8,27 (déficit medio PTCE=5,64).
4. El Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023 (BOUC de 28 de febrero de 2020), contempla en su Programa de Fortalecimiento de departamentos la incorporación de nuevo profesorado por necesidades de plantilla de PDI teniendo en cuenta el Plan de Dedicación Académica vigente y



Facultad de Farmacia  
Ciudad Universitaria  
28040 Madrid  
Tel: +34 91 394 18 10

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS  
ALIMENTOS

la estructura de la plantilla en cuanto a composición y edad. En este sentido, la edad media del profesorado estable (Catedráticos, Profesores Titulares, y Contratados Doctores) adscrito a la Facultad de Farmacia es de 58,3 años.

En resumen, la capacidad docente mermada del Departamento, la elevada relación carga docente/capacidad, y la estructura y edad de la plantilla, ponen de relieve la necesidad de fortalecer la plantilla del Departamento adscrita a la Facultad de Farmacia, con personal joven con actividad docente e investigadora acreditada.

Por lo que se solicita una Plaza de Profesor Ayudante Doctor para la sede del Departamento en la Facultad de Farmacia.

Madrid, 21 de abril de 2020.

Firmado digitalmente por LOPEZ  
SOBALER ANA MARIA - 11802640Y  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-11802640Y,  
givenName=ANA MARIA,  
sn=LOPEZ SOBALER, cn=LOPEZ  
SOBALER ANA MARIA - 11802640Y  
Fecha: 2020.04.21 11:13:04 +02'00'

Ana M<sup>a</sup> López Sobaler  
Directora del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos  
Facultad de Farmacia (UCM)

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



A la atención del Vicerrector de Ordenación Académica.

Estimado vicerrector, mediante este documento y con el fin de cumplir los plazos que nos han ido marcando, le solicito:

1. La **promoción** a la figura de contratado doctor en régimen de interinidad de la profesora ayudante doctor **María Moreno Guzmán**, acorde al Plan de Actuaciones en profesorado, 2020-2023, dado que cumple los requisitos previstos en dicho plan.
2. Con el fin de poder cumplir las tareas docentes e investigadoras encomendadas a nuestro Departamento, consideramos necesaria la dotación al Departamento de **3 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor y 2 más de Ayudante**, en el escrito le justifico la necesidad demandadas, según los parámetros e indicadores empleados de forma habitual.
3. Debido al lamentable fallecimiento de Pedro Andrés Carvajales, Profesor de la Unidad docente de Química Analítica, para poder comenzar el próximo curso solicitamos una plaza de profesor ayudante doctor en el Departamento y asignada a la Unidad docente de Química Analítica

A continuación, enumeramos los principales problemas de personal que presenta nuestro Departamento, los cuales son detallados y argumentados en el documento.

- ❖ Elevado número de bajas del Departamento (6 profesores a tiempo completo, para el curso 2020-2021)
- ❖ Sobrecarga de docencia con una relación encargo/capacidad superior a 1.
- ❖ Elevada temporalidad de la plantilla debido al elevado porcentaje (20%) de profesores asociado.
- ❖ Elevado número de alumnos y alto grado de experimentalidad de las asignaturas impartidas.
- ❖ Inevitable afectación a la excelencia investigadora desarrollada en este Departamento.
- ❖ Envejecimiento de la plantilla docente.



El Departamento de Química en ciencias Farmacéuticas está constituido por cinco Unidades docentes de diversas áreas de conocimiento: Unidad de Química Analítica (UDQA), Unidad de Edafología (UDE), Unidad de Química Física (UDQF), Unidad de Química Inorgánica (UDQI) y Unidad de química Orgánica (UDQO), por lo que a lo largo del documento le haré la exposición de los datos de forma global y por Unidades, ya que hay necesidades específicas de algunas Unidades.

### Datos sobre el PDI del Departamento.

A modo de resumen en la tabla se muestran los datos que he considerado más relevantes, extraídos de SIDI y los cambios de plantilla previstos para el próximo curso: 1. jubilación voluntaria de África Martínez Alonso, profesora titular de universidad, 2. jubilación obligatoria de Rafael Lozano Fernández, catedrático de universidad (ha solicitado ser emérito), 3. Arturo Romero Salvado, profesor emérito finaliza el periodo máximo de tres años, 4. jubilación voluntaria de Elena de la Cuesta Elósegui, catedrática de universidad, 5. Pedro Andrés Carbajales, profesor titular de universidad recientemente fallecido, 6. jubilación voluntaria de María Paz Sevilla Sierra, profesora titular de universidad.

### Tabla resumen de la capacidad y el encargo docente del Departamento

Curso	Personal docente						Eméritos	total	Capacidad Docente neta	Encargo Docente	Encargo/capacidad
	Contratado no permanente		Contratado permanente								
	Asociados	PAYD	CU	TU	PCD y PCDI						
19-20	15	6	13	27	17	2	79	13.232	13.154	1.0	
20-21	15**	6	10	25	17	2-0***	74	12.347	>13.154*	>1.1	
UDQO	5	2	5	6	6	0	24	4470	5280	1.18	
UDQF	5	1	2	5	5	0	18	2947	2648.5	0.90	
UDQI	2	1	2	8	3	2-0***	16	2590	2451	0.95	
UDQA	3	1	1	2	2	0	8	1400	1763	1.26	
UDE	0	1	0	4	1	0	6	1035	601	0.58	

*\*El próximo curso el Departamento ampliara su oferta docente con el Máster en biomateriales en el que impartirán docencia 12 profesores del Departamento y en el grado en farmacia se ha asignado algún grupo adicional, fruto de la transición en el grado.*



Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas  
Facultad de Farmacia  
Universidad Complutense de Madrid  
Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid

*\*\* Este número corresponde a las plazas del curso 19-20; de las cuales se han solicitado la prórroga de 3, la renovación de 8 (en la que un profesor asociado ya ha indicado su intención de no continuar) y la nueva convocatoria de 3.*

*\*\*\* Este valor depende de la aprobación de las solicitudes*

### **Sobre la Capacidad Docente del Departamento.**

A la vista de los datos mostrados, el curso 19-20, hemos tenido una relación entre el encargo y la capacidad docentes superior a 1, lo que indica que el Departamento está saturado en lo que a la docencia corresponde. Sin embargo, como bien sabe, esto es una falacia ya que diferentes factores como la gran variedad de la docencia impartida en el Departamento, la dificultad en compaginar horarios (entre prácticas y teoría) y bajas médicas inesperadas, entre otros, hacen del todo imposible un reparto homogéneo del encargo docente del Departamento. Esto se ha visto reflejado el curso 19-20 en que 32 de los 57 profesores permanentes del Departamento (un **56%**) cumplieron con un **encargo docente superior o muy superior** (en algunos casos), a su capacidad. El próximo curso, como se muestra en la tabla, este problema se verá agravado pues seis de nuestros profesores causarán baja del Departamento, dos de ellos lo harán por baja obligatoria, desafortunadamente, como se ha indicado antes uno de nuestros profesores ha fallecido y tres profesores más han indicado su intención de solicitar la jubilación de forma voluntaria (movidos en parte por la fuerte carga docente a la que está sometido el Departamento) por lo que no podremos contar con ellos en el próximo reparto docente. Esto genera, una pérdida de 885 horas de la capacidad docente neta del Departamento. Por otro lado, el encargo docente del próximo curso es superior al anterior, ya que sumado a la docencia que el Departamento viene asumiendo en anteriores cursos académicos, comenzamos la docencia de un nuevo máster, en el que numerosos de nuestros profesores están comprometidos y que esperamos se perpetúe en los próximos cursos. De forma temporal, pequeños ajustes realizados en el grado de farmacia generarán un incremento en la asignación docente a nuestro Departamento, pues algunas asignaturas estarán duplicadas durante el periodo de dos años. Lo anteriormente expuesto tiene como consecuencia un factor entre el encargo y la capacidad docentes del Departamento superior a 1,1. El desequilibrio entre el encargo docente y la capacidad docente del Departamento se encuentra especialmente agravado en las



Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas  
Facultad de Farmacia  
Universidad Complutense de Madrid  
Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid

UDQA y UDQO que presentan unos factores de 1.3 y 1.2 respectivamente, sin posibilidad de que su docencia sea asimilada por la Unidad de edafología que a día de hoy es la que presenta mejor ratio, ya que la diferencia en el área de conocimiento lo hace del todo inviable.

Por otro lado, actualmente nuestro Departamento imparte docencia en los Grados en Farmacia, Doble Grado de Farmacia y Nutrición humana y dietética, Grado en Ciencias y Tecnología de los alimentos y Grado en ingeniería de materiales (con un total de 34 asignaturas), los cuales se imparten en las facultades de Farmacia, Veterinaria y Ciencias Físicas, así como en ocho másteres universitarios, algunos de ellos interuniversitarios (20 asignaturas). Esto implica un esfuerzo adicional de nuestro profesorado, pues la docencia en distintos centros obliga a realizar desplazamientos y un mayor número de las reuniones típicas de la actividad académica, como de coordinación, evaluación, etc.

Por ello solicitamos la **dotación de las nuevas plazas de ayudante y ayudante doctor**, que puedan cubrir los desequilibrios que actualmente existen en el Departamento.

### **Sobre la temporalidad de la plantilla del Departamento.**

Los datos sobre la capacidad docente mostrados con anterioridad han sido calculados suponiendo que se mantienen el número de personal asociado con el que contamos el curso pasado lo cual será el 20 % del personal docente del Departamento. Como es sabido por el vicerrector, el profesor asociado por la propia idiosincrasia de su figura participa escasamente en las diversas tareas del Departamento más allá de su labor docente asignada. Esto supone que la carga de trabajo debida a las labores propias de coordinación y organización de la docencia recaiga de forma reiterada sobre el personal permanente, creando una mayor sobrecarga de trabajo. Por otro lado, la dificultad de encontrar personas que puedan compaginar sus horarios de trabajo con los turnos docentes de mañana ha llevado a la imposibilidad de cubrir las plazas de asociados ofertadas en estos turnos, o se ha hecho con personas con menor cualificación de la deseada. Actualmente, la capacidad docente del Departamento correspondiente a su personal asociado es de un 18 % del total, estando de nuevo especialmente afectada la



Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas  
Facultad de Farmacia  
Universidad Complutense de Madrid  
Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid

UDQA donde su capacidad neta de docencia está constituida en un 30 % por profesorado asociado y la UDQF en un 22%.

Por ello solicitamos, se considere la posibilidad de disminuir el número de profesores asociados del Departamento y cubrir esta docencia con figuras de ayudantes y ayudantes doctores, que muestren mayor flexibilidad horaria, mayor implicación con el Departamento y que permitan el rejuvenecimiento de la plantilla.

### **Tabla resumen de la capacidad y el encargo docente del profesorado asociado del Departamento**

Curso	Número de Asociados	Capacidad Docente neta	Capacidad Docente Asociados	Capacidad ASO vs del total
19-20	15	13.232	2215	17%
20-21	15*	12.347	2215	18%
UDQO	5	4470	780	17 %
UDQF	5	2947	660	22 %
UDQI	2	2590	360	14 %
UDQA	3	1400	420	30 %
UDE	0	1035	0	0

*\* Este número corresponde a las plazas del curso 19-20; de las cuales se han solicitado la prórroga de 3, la renovación de 8 (en la que un profesor asociado ya ha indicado su intención de no continuar) y la nueva convocatoria de 3.*

### **Sobre la labor investigadora del personal del Departamento.**

Pese a la alta carga docente que sufre el Departamento, el compromiso de sus profesores con la investigación ha sido considerable, esto se ve reflejado en indicadores como son el número de proyectos, número de tesis, trabajos de investigación dirigidos y el número de sexenios vivos. Destacamos, que un 80 % del personal del Departamento (que puedan solicitarlo) presenta sexenio vivo y tenemos reconocidos un total de 166 sexenios, esto indica la calidad y el compromiso con la investigación de nuestro Departamento. Sin embargo, la alta carga docente a la que está sometido el Departamento, sin duda tendrán como consecuencia la merma bien en la calidad de la investigación, bien en la calidad de la docencia del Departamento. Esta problemática afecta menos a los investigadores consolidados, pues la propia inercia de sus investigaciones y experiencia acumulada en la gestión de la investigación y la docencia,



le permiten rentabilizar su tiempo de forma más eficaz. Sin embargo, el profesorado más joven no tiene el tiempo necesario para la preparación de nuevas propuestas y proyectos de investigación, que sin duda en el plazo de pocos años, conducirá a una pérdida en la producción y la captación de recursos ligados a la investigación.

Así consideramos que la dotación de nuevas plazas al Departamento, que permitan disminuir el factor encargo/capacidad docente es una apuesta clara por la mejora y la continuidad de la destacable labor investigadora que se realiza en el Departamento, siendo destacables el 100% de sexenios vivos en los profesores de UDQI, UDQA y UDE.

#### **Tabla resumen de los indicadores de investigación del Departamento**

	Sexenios vivos	Sexenio vivo vs posibles	IP de proyectos
<b>Total</b>	42	42/53= 0.80	14
<b>UDQO</b>	11	11/17 = 0.65	4
<b>UDQF</b>	6	6/10 = 0.60	5
<b>UDQI</b>	15	15/15 = 1.00	5
<b>UDQA</b>	4	4/4 = 1.00	-
<b>UDE</b>	6	6/6 = 1.00	-

#### **Sobre el número de Alumnos del Departamento**

Otro factor que consideramos relevante a la hora de la dotación con nuevas plazas a nuestro Departamento es el número de alumnos y el grado experimentalidad de la docencia impartida por el Departamento. Como es sabido, la labor docente del profesorado se mide en 8 horas de docencia presencial y 6 horas de tutorías semanales. El número de horas presenciales es fácil de cuantificar y son independientes del número de alumnos asignados a cada grupo. Sin embargo, hay otros factores como son preparación y corrección de pruebas (sobre todo en el sistema de evaluación continua), atención del campus virtual y asistencial al estudio del alumno con tutorías de grupo o individuales (junto a otras actividades), donde el número de alumnos es directamente proporción al tiempo empleado por el profesor. A modo de ejemplo: un profesor que imparte una docencia de 24 ECTS equivalente a 240 horas de clases presenciales y por tanto 180 horas de tutorías en grupos de 50 alumnos, se le supone una labor docente de



Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas  
Facultad de Farmacia  
Universidad Complutense de Madrid  
Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid

420 horas. Sin embargo, si los grupos son de 75 alumnos realizando las mismas labores, la dedicación del profesor será de 240 presenciales más 270 horas de tutorías, lo cual lleva a un total de 510 horas y 600 si los grupos fueran de 100 alumnos. Nuestro Departamento imparte docencia en distintos centros, pero de forma especial sufre este problema en el grado en Farmacia, con un gran número de alumnos (motivada por la amplia demanda de la sociedad, de esta titulación) del orden de 500 nuevos alumnos anualmente, lo que se ve reflejado en grupos de entre 70 y 120 alumnos (dependiendo del número de segunda matrícula). Por ello consideramos que nuestro Departamento se encuentra en clara desventaja frente a otros que lo hacen en titulaciones menos concurridas, sometiendo a una mayor presión al profesorado para mantener los estándares de la calidad docente de nuestra titulación. Otro factor que influye en la carga docente es el grado 1 de experimentalidad de la titulación, que obliga a la subdivisión de los grupos para la realización de las prácticas y aunque creemos que un bajo número de alumnos por profesor es fundamental para el aprendizaje práctico de una forma segura y eficaz, con la carga docente que tenemos prevista para el próximo curso, no estamos seguros de poder cumplir con este encargo. En la tabla se muestra el número de alumnos y los grupos de teoría en los que se han dividido algunas de las asignaturas impartidas por el Departamento (los datos han sido extraídos de SIDI y de GEA), en la tabla podemos observar que el Departamento imparte 56 grupos de asignaturas obligatorias de la titulación con una media de ocupación de 86 alumnos por grupo, siendo 70 la menor ocupación y alcanzando picos cercanos a los 120 alumnos en algún grupo. A la vista de estos números consideramos que este argumento debería ser suficiente para que se fortalezca el Departamento con nuevas figuras con posibilidad de promoción en la carrera docente.



*Tabla de los indicadores del número de alumnos al que el Departamento imparte docencia.*

Asignatura	Unidad docente encargada	Número de alumnos (SIDI)	Grupos de Teoría	Alumnos por grupo
Físico-Química Farmacéutica (803511)	UDQF	466	5	93
Química Analítica I (803507)	UDQA	439	5	88
Química Analítica II (803512)	UDQA	474	5	95
Química Farmacéutica I (803522)	UDQO	468	5	94
Química Farmacéutica II (803527)	UDQO	530	6	88
Química Orgánica I (803516)	UDQO	575	5	115
Química Orgánica II (803520)	UDQO	459	5	92
Física Aplicada a Farmacia (803501)	UDQF	351	5	70
Química general e introducción al laboratorio (803500)	UDQI	351	5	70
Química Inorgánica (803505)	UDQI	354	5	71
Química Orgánica I (805521)	UDQO	354	5	71
<b>TOTAL</b>		<b>4821</b>	<b>56</b>	<b>86</b>

### **Sobre la curva demográfica del Departamento**

Por último, si observamos los datos demográficos del Departamento, se puede ver que la edad media del mismo es de 48.5 según refleja SIDI, pero estos datos de nuevo no son representativos de la realidad del Departamento, ya que en él se consideran las edades de los profesores asociados. Sin embargo, si se estudia la edad de los profesores considerados con carrera docente, la realidad es muy distinta y se muestra una alta concentración de profesorado en edades comprendidas entre los 60 y los 74 años. Por otro lado, podemos observar que 11 profesores del Departamento se encuentran en un rango de 65 a 69 años, y otros 4 con edades superiores a los 70 años. Esto implica que en un plazo máximo de 5 años, el Departamento contará con 15 profesores menos (un 20 % menos de la plantilla del Departamento), por jubilación voluntarias o forzosas.



Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas  
Facultad de Farmacia  
Universidad Complutense de Madrid  
Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid

De esta forma, consideramos que es necesario la creación de un plan estratégico que permita al Departamento ir regenerándose, con el fin de mantener los niveles de excelencia docente e investigadora que hasta el momento ha ido mostrando.



*Gráfico 1: Curva demográfica del Departamento sin considerar los profesores asociados*

Madrid a 17 de marzo de 2020

GONZALEZ  
MATILLA JUAN  
FRANCISCO -  
DNI 07986929H

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-07986929H,  
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN  
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN  
FRANCISCO - DNI 07986929H  
Fecha: 2020.04.17 09:12:09 +02'00'

D. Juan Francisco González Matilla  
director del Dpto. Química en Ciencias  
Farmacéuticas de la UCM

Visto Bueno Dña. Irene Iglesias Peinado  
Decana de la Facultad de Farmacia de la UCM

Estimado Vicerrector de Ordenación Académica, Javier Montero,

A través del presente, te trasladamos nuestra preocupación en relación con la impartición de la docencia del Departamento el próximo curso. Hemos estado revisando los datos que aparecen en SIDI y teniendo en cuenta las jubilaciones forzosas que va a haber, la pérdida de la profesora M<sup>a</sup> Antonia Lizarbe por fallecimiento y la de dos profesores eméritos, así como el incremento sustancial de docencia que debemos asumir en la Sección de Farmacia por incorporarse la docencia de una asignatura de 9 créditos como consecuencia de una modificación del Plan de Estudios del Grado de Farmacia y que no se impartió el curso pasado. Por ello, te manifestamos la necesidad de solicitar nuevas plazas de PAD para poder asumir dicha docencia con las suficientes garantías de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y dado que somos conocedores que en otros Departamentos ya se ha procedido con la adjudicación de nuevas plazas de PAD, dado que su tramitación ya ha pasado por las Juntas de Facultad, nos parece oportuno trasladarte nuestras necesidades de nuevos PADs en base a los datos de capacidad y encargo docente de nuestro Departamento. Pensamos que es urgente disponer de nuevos profesores para el curso próximo y no sólo eso, ya que, teniendo en cuenta la experiencia de los concursos de PAD de este curso, cuyos candidatos aún no se han incorporado al Departamento, nos parece que no podemos esperar a que sea totalmente imposible impartir la docencia completa de una forma adecuada. De hecho, para el curso próximo el Departamento ya es deficitario, y para el siguiente curso 2021-2022 la situación será totalmente insostenible teniendo en cuenta el número de jubilaciones que tendremos en prácticamente todas las Secciones.

A continuación, te expongo con más detalle la situación de las distintas secciones:

- **Facultad de Ciencias Biológicas**

Los datos de capacidad docente y encargo docente correspondientes a los profesores adscritos a la **Sección de BBM en la Facultad de Ciencias Biológicas**, con discrepancias menores, son coincidentes con los aportados en la tabla original extraídos de SIDI (31 de marzo de 2020). El incremento en la capacidad docente (de 4320 h a 4500 h) se debe a la adscripción de un nuevo Profesor Ayudante Doctor a dicha Sección. En cuanto al encargo docente, la nueva cifra que se refleja en la tabla, **3767,2 h**, está extraída de los datos que aparecen en SIDI con fecha 6-03-20 correspondientes a las asignaturas que imparte nuestra Sección Departamental dentro de Biología. No obstante, debido a la jubilación forzosa de un Catedrático de nuestra Sección (reflejado en el apartado de capacidad neta sin jubilados) va a haber una pérdida de capacidad docente de 160 h, por lo que, la diferencia entre capacidad docente neta y encargo docente, refleje un déficit de **563,5h**. Es oportuno recordar que no se ha contemplado en estos cálculos el descuento de créditos por PDA complementario. Sólo se ha tenido en cuenta el descuento por PDA básico. En definitiva, con nuestro déficit de capacidad neta docente de casi 600 h respecto a nuestro encargo docente, se justifica la solicitud de **una plaza de PAD para la Sección Departamental de Bioquímica en la Facultad de Ciencias Biológicas**. Si

bien con ello no se corregiría tal déficit, al menos se mitigaría, con vistas a poder afrontar la docencia el próximo curso y los venideros, intentando mantener los estándares de calidad que nuestro Dpto. viene ofreciendo.

- **Facultad de Farmacia**

Los datos de capacidad docente y encargo docente correspondientes a la **Sección de BBM de la Facultad de Farmacia** que aparecen en SIDI no se ajustan a la realidad del próximo curso. El **encargo docente para el curso 2020-2021** va a ser mucho más elevado, dado que hay una asignatura del Grado de Farmacia que ha cambiado de curso y que este curso no hemos impartido. Se trata de **Bioquímica, asignatura anual de 9 créditos**, la cual, teniendo en cuenta el nº de alumnos que hay, hace que vaya a haber **5 grupos de teoría** de 55 h ( $5 \times 55 \text{ h} = 275 \text{ h}$ ) y **36 grupos de prácticas** de 30 h ( $36 \times 30 = 1080 \text{ h}$ ), docencia ya aprobada por Junta de Facultad con fecha 2 de abril de 2020. Todo esto, en **total, suponen 1355 h adicionales**. A su vez, tendremos una jubilación forzosa, que en SIDI aparece contabilizada como 150 h de pérdida. De acuerdo con esto, si sólo se contabiliza el descuento del PDA básico, tendríamos un **déficit de 1182 h**. Si a esto le sumamos la capacidad docente del PAD que se nos concedió para este curso (180 h), el **déficit sería de 1002 h**. Incluso, en el caso de que sólo se contabilizaran las descargas por cargo (120 h, dirección Dpto.+45 h, secretaria sección), la capacidad docente (4810 h) seguiría siendo inferior al encargo docente (4827 h). Por todo ello, solicitamos **una plaza de PAD** para esta sección. Por otro lado, para el curso 2021-2022 la situación seguiría empeorando, dado que contaremos con nuevas jubilaciones forzosas.

- **Facultad de Medicina**

Los datos de capacidad docente y encargo docente correspondientes a los profesores adscritos a la **Sección de BBM en la Facultad de Medicina**, son, en general, coincidentes con los extraídos de SIDI, salvo en un par de cuestiones que surgen de acontecimientos recientes o que se van a producir en un futuro cercano. La **capacidad docente** recogida ahora en SIDI es de 4.440 h en Medicina + 90 h en Odontología, pero se va a **reducir el próximo curso** hasta las **4.290 h** como consecuencia de la jubilación y paso a emérito de la profesora Ana Esquifino (reducción de 150 h) y la pérdida de las 90 h del profesor José Antonio Ramos (adscrito a Odontología) por acabar su tercer año de emérito. Esto se va a reflejar a nivel de capacidad docente neta en una reducción de 160 h que corresponden al paso de la profesora Esquifino de 160 a 45 horas teniendo en cuenta sus horas de reducción reconocidas, más la pérdida de las 45 h del profesor Ramos. Por otro lado, los nuevos datos de reconocimientos en el PDA básico que se acaban de actualizar en SIDI indican que, respecto al curso pasado, se han producido algunos cambios menores en los sexenios de un par de profesores lo que lleva a una reducción de 10 h más respecto al curso actual, a sumar a la reducción de 160 h de los profesores Esquifino y Ramos, quedando un total de **3.190 h de capacidad docente neta**, inferior a las 3.360 h del curso actual. Con todos estos datos de capacidad docente neta (teniendo en cuenta las jubilaciones) y de **encargo docente**, que será de **3.432 h** (3.386 h en Medicina y 46 h en Odontología), nuestra sección queda con un déficit de 242h, a las que no se han sumado los descuentos que pudieran corresponder a

algunos profesores por la aplicación del PDA complementario. Tampoco se han tenido en cuenta las 180 h del PAD que se nos concedió para el presente curso, pero cuyo contrato todavía no se ha hecho efectivo por lo que no hemos podido contar con su aportación docente en el curso en el que estamos. Esta es probablemente una de las principales razones por las que solicitamos ya una plaza de PAD para nuestra sección para el próximo curso 2020-2021, cuya convocatoria asumimos que no tendremos resuelta al inicio del curso, sino a lo largo del mismo o, si pasa como en el curso actual, casi al final del curso. Dado que nuestro déficit docente se hará mayor en los próximos cursos, porque tenemos varios profesores próximos a alcanzar la edad de jubilación forzosa, creemos necesaria y justificada ya para el próximo curso la **solicitud de una plaza de PAD** para la Sección Departamental de Bioquímica en la Facultad de Medicina que nos permita afrontar la docencia el próximo curso y de los venideros con los estándares de calidad que se han venido ofreciendo hasta ahora.

- **Facultad de Ciencias Químicas**

Los datos reflejados en la tabla correspondiente a la Capacidad docente por Departamento obtenidos de la aplicación SIDI para la facultad de Ciencias Químicas son, en general, coincidentes. La **capacidad docente** correspondiente a los profesores adscritos a la **facultad de Ciencias Químicas** resulta ser de 6780 h. Sin embargo, a eso habría que descontar 90 h, dado que el Profesor Emérito F. Montero, dejará de serlo, lo que reduce la capacidad docente a **6690 h**. Aunque para el curso próximo está prevista la incorporación del PAD de la Convocatoria 2019 (**180 h**), también está prevista la jubilación del Prof. F. Gavilanes (reducción de **240 h**). Por otro lado, el dato reflejado en SIDI correspondiente a **las horas reconocidas** es de 1930 h, mientras que el real **sería de 1960 h** correspondientes a cambios en la Coordinación del Máster Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina (para el próximo curso la coordinadora Cristina Casals estará asistida por el Prof. Antonio Cruz, por lo que se solicita un reconocimiento de 30 y 20 h, respectivamente) y del Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular (la Prof. Nieves Olmo López dejará de ser coordinadora de este programa, labor que asumirá el Prof. Javier Lacadena García-Gallo (50h)). Además, **no han sido reconocidas 75 h** por Proyectos de Investigación tipo C de los profesores Guillermo Velasco (30 h por ser IP de un proyecto FIS que ha empezado en enero de 2019 (PI18/00442) y un proyecto de la Unión Europea: ITN -Marie Skłodowska Curie (TRAIN); Ismael Gálvez (30 h) por ser IP de un proyecto IRYCIS (PI18-00941); y Eduardo Pérez (15 h) por ser co-IP de un proyecto FIS (PI17/00041) que finaliza el 31/12/2020. Teniendo en cuenta todo esto, se solicita una **plaza de PAD para esta Facultad**.

- **Facultad de Veterinaria**

Con relación a la situación en la sección del departamento en la facultad de Veterinaria, si bien para el curso 2020-2021 dispone de un encargo docente inferior a la capacidad docente neta, esta situación cambiará de forma muy importante en el curso 2021-2022, ya que, en ese curso, coincidirá con la finalización del contrato de profesora emérita de María Teresa Miras Portugal, la jubilación forzosa de Concepción Tejero Ortego, profesora titular, y la jubilación

anticipada de José Sánchez Prieto Borja, catedrático. Además, prevemos que no se vuelva a solicitar la plaza de asociado 3+3. A pesar de que a partir del próximo curso contaremos con 160 h más de capacidad docente por la transformación de un contrato Ramón y Cajal a Profesor Contratado Doctor, la situación final para el curso 2021-2022 seguirá siendo negativa. Por tanto, rogamos que se tengan en cuenta estas consideraciones en la decisión de adscripción de PAD para el departamento en esta convocatoria y la siguiente, especialmente, teniendo en cuenta lo mencionado al inicio sobre el retraso que está habiendo en la incorporación de los nuevos PADs del Departamento.

- **Facultad de Óptica**

En la unidad docente del Departamento adscrita a la facultad de Óptica la diferencia entre su capacidad docente y encargo docente resulta en un déficit de 26 h, teniendo en cuenta sólo los descuentos del PDA básico.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, es evidente que el departamento de Bioquímica y Biología Molecular cuenta con un déficit global de profesorado muy importante (unas 1700 h, si se aplica sólo el PDA básico). Por tanto, es urgente y necesario que para el curso próximo pueda disponer de **cuatro nuevas plazas de PAD**. Además, tal y como se ha explicado, la experiencia nos indica que la incorporación en el caso de los nuevos PAD nunca se produce al iniciar el curso. Por ello, y teniendo en cuenta que para el siguiente curso 2021-2022 vamos a tener aún más jubilaciones es muy urgente que se nos adjudican ya nuevas plazas de PAD.

Recibe un cordial saludo,

M<sup>a</sup> Almudena  
Porras Gallo  
DNI: 50304612R

Firmado digitalmente por M<sup>a</sup>  
Almudena Porras Gallo DNI:  
50304612R  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=M<sup>a</sup> Almudena Porras Gallo DNI:  
50304612R, o=UCM, ou,  
email=maporras@ucm.es, c=ES  
Fecha: 2020.04.16 16:01:46 +02'00'

Directora del Departamento



UNI	<b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR</b>
-----	---

<b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b>
---

TIPO DE PLAZA	<input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO	<input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD	<input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup>	<input checked="" type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN		
	<input type="checkbox"/> VACANTE POR:		
	<input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE:		
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGÍA			
FACULTAD: FARMACIA			
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA PERFIL <sup>3</sup> : FISIOLÓGÍA CARDIOVASCULAR			
FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 15-04-2020			

<b>A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO</b>
---

PERFIL PROFESIONAL:				
DEDICACIÓN	<input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS	<input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS	<input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS	<input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS
HORARIO	<input type="checkbox"/> MAÑANA	<input type="checkbox"/> TARDE		
ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR:				

<b>A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>
---

CENTRO HOSPITALARIO:		
SERVICIO HOSPITALARIO:		
HORARIO	<input type="checkbox"/> MAÑANA	<input type="checkbox"/> TARDE
ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR		

Madrid, a	16	de	Abril	de	2020
EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,					
					
Firmado: Asunción López-Calderón Barreda					

<b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b>
--

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> :
--

Madrid, a		de		de	20
EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,					
Firmado:					

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>3</sup> – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



Estimado Vicerrector de Ordenación Académica,

De acuerdo con la aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado, les envío la propuesta del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina

Una vez analizada la capacidad y el encargo docente del Departamento de Fisiología en SIDI, en la tabla correspondiente a estimación de profesorado, la columna final relativa índice un Déficit Medio de 2,02 PTCE.

Nuestro Departamento está compuesto por profesores pertenecientes a la sede de la Facultad de Medicina y a las Secciones Departamentales de las Facultades de Farmacia y Veterinaria. Al analizar la capacidad y carga docente se ha considerado a los profesores de los nuevos departamentos como un todo único y homogéneo. Sin embargo, tras el proceso de fusión de los departamentos, nuestro nuevo Departamento Interfacultativo de Fisiología agrupa a profesores de áreas de conocimiento y materias diferentes, que no son intercambiables. En el Departamento existen dos grupos diferenciados:

- A. Los profesores de las Facultades de Farmacia y Medicina que imparten docencia en los 10 grados siguientes: Farmacia, doble Grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, Nutrición Humana y Dietética, Medicina, Terapia Ocupacional, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Podología y Odontología. Las asignaturas que el departamento imparte en estos grados son fisiología humana o muy relacionadas con ella. (FISIOLOGÍA (901247), LABORATORIO INTEGRADO DE APLICACIONES BIOMÉDICAS (803470), FISIOLOGÍA (804277), FISIOLOGÍA HUMANA (801120), FISIOLOGÍA (803514), FISIOPATOLOGÍA (803521), HEMATOLOGÍA FARMACÉUTICA (803550), BASES ANATÓMICAS Y FISIOLOGÍA DEL CUERPO HUMANO I (805762), FISIOLOGÍA HUMANA I (803103), COMO FUNCIONA EL CEREBRO (805021), FISIOLOGÍA BÁSICA (800802), FISIOLOGÍA HUMANA (800813), FISIOLOGÍA (803975), BIOLOGÍA ORAL (801430), FISIOLOGIA (801421), FISIOLOGÍA (803152), FISIOLOGÍA HUMANA (804145),
- B. Los profesores de la facultad de veterinaria, que a su vez pertenecen a dos áreas de conocimiento diferentes, fisiología animal y zoología, que imparten su docencia en los grados de: Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los alimentos. Estos profesores como indican sus áreas de conocimiento imparten una docencia relacionada con la fisiología animal y la zoología (ACUICULTURA E ICTIOPATOLOGÍA (803837), ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (803833), FISIOLOGÍA VETERINARIA I (803796), FISIOLOGÍA VETERINARIA II (803801), HISTORIA DE LA VETERINARIA (803834), PRÁCTICAS EXTERNAS (VETERINARIA) (803831), QUÍMICA, ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA APLICADAS A LA VETERINARIA (803791), VETERINARIA Y MEDIOAMBIENTE (803838) BIOLOGÍA (804273), FISIOLOGÍA (804277).

Si los cálculos de capacidad docente y encargo docente, se hacen por separado para cada uno los dos grupos de profesores se comprueba que la sede de la Facultad de Medicina y la Sección Departamental de la Facultad de Farmacia tienen un Déficit Medio de 6,04 en lugar de 2,02 como se puede ver en la tabla siguiente



Fecha: 31/03/2020 / Departamento: 'Fisiología'												
Estimación de Necesidades de Profesorado de fisiología humana, fisiología y animal y zoología												
Departamento	Área de Conocimiento	Facultad	Solo Gestión (sin jubilables)					Gestión e Investigación (sin jubilables)				
			Horas Reconocidas por Gestión	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE	Horas Reconocidas Totales	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE
Fisiología	DESCONOCIDO	F. FARMACIA	0	0	0,25	0,32	0,29	0	0	0,25	0,32	0,29
	FISIOLOGIA	F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y F. FARMACIA	0	240	0,01			0	240	0,01	-0,31	-0,15
		F. FARMACIA	75	3.285		3,05	1,44	630	2.730	2,13	5,36	3,75
		F. MEDICINA	325	4.955	1,37			1.240	4.040	5,18	-0,86	2,16
		F. VETERINARIA	40	2.840				740	2.140	-2,3	-3,3	-2,8
	ZOOLOGIA	F. VETERINARIA	115	935				185	865	-0,83	-1,6	-1,22
<b>Total Fisiología</b>			<b>555</b>	<b>12.255</b>				<b>2.795</b>	<b>10.015</b>	<b>4,45</b>	<b>-0,39</b>	<b>2,02</b>
Departamento	Área de Conocimiento	Facultad	Solo Gestión (sin jubilables)					Gestión e Investigación (sin jubilables)				
			Horas Reconocidas por Gestión	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE	Horas Reconocidas Totales	Capacidad Docente Neta	Déficit PTCE	Déficit Marco PTCE	Déficit Medio PTCE
Fisiología	DESCONOCIDO	F. FARMACIA	0	0	0,25	0,32	0,29	0	0	0,25	0,32	0,29
	FISIOLOGIA	F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y F. FARMACIA	0	240	0,01	-0,33	-0,32	0	240	0,01	-0,31	-0,15
		F. FARMACIA	75	3.285	-0,18	3,05	1,44	630	2.730	2,13	5,36	3,75
		F. MEDICINA	325	4.955	1,37	-1,65	-0,13	1.240	4.040	5,18	-0,86	2,16
		F. VETERINARIA	40	2.840				740	2.140	-2,3	-3,3	-2,8
	ZOOLOGIA	F. VETERINARIA	115	935				185	865	-0,83	-1,6	-1,22
<b>Total Fisiología humana</b>			<b>400</b>	<b>8.480</b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>	<b>1,3</b>	<b>1.870</b>	<b>7.010</b>	<b>7,58</b>	<b>4,51</b>	<b>6,04</b>

Dado que el profesorado de los dos grupos no es intercambiable puesto que las materias que imparten no lo son, el cálculo de las necesidades de profesorado considerando al departamento como un único grupo perjudica a las áreas deficitarias en profesores.

**Solicitamos profesores ayudantes doctores** porque es la figura contractual a tiempo completo que ofrece posibilidades de optar en el futuro a la de profesores permanentes, de forma que no sea tan dramática la situación de nuestro departamento cuando se produzca la avalancha masiva de las jubilaciones forzosas de los profesores en un futuro próximo. A modo de ejemplo, en el Departamento en los próximos 5 años se jubilarán 8 profesores, sin contar los que puedan decidir jubilarse antes de los 70 años. Por otro lado, **en los dos cursos anteriores se incorporaron 4 profesores asociados 2 en la Facultad de Farmacia y 2 en la de Medicina, para paliar el déficit de profesores por un aumento de la carga docente y las jubilaciones forzosas.** Estos 4 profesores junto con los que existían previamente suman un total de 7 profesores asociados entre las dos Facultades, número que es más que suficiente para un departamento que imparte docencia e investiga en un área de conocimiento básica de carácter experimental.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Departamento del 15 de abril de 2020 aprobó la solicitud de **dos plazas nuevas de profesores ayudantes doctores, una para la Sección Departamental de la Facultad de Farmacia y la otra para la Sede de la Facultad de Medicina.**

Madrid 16 de abril de 2020

Fdo. Asunción López-Calderón Barreda  
 Directora del Departamento de Fisiología